

CONCEPCIÓN, 17 de septiembre de 2020.

N° 687/VISTOS: El acuerdo N° 2644-137-2020; el oficio ordinario N° 6048 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 02 de septiembre de 2020; la comisión de hacienda N° 32 del 03 de septiembre del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$24.423.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION	M\$	
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales SSC TOTAL		24.423.- 24.423.-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA
					C X GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL		24.423.- 24.423.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1301505

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE